





# CARRERA DIPLOMÁTICA Y FORMACIÓN DE LOS PILARES DE LA POLÍTICA EXTERIOR EN COSTA RICA TRAS CELEBRARSE 200 AÑOS DE DIPLOMACIA EN EL PAÍS

Recibido: 20 febrero, 2024 • Revisado: 21 junio, 2024 • Aceptado: 28 junio, 2024

Jorge Umaña Vargas

## RESUMEN

Con este artículo se pretende revisar la evolución de la carrera diplomática costarricense y de los pilares de política exterior que han regido al país, construidos durante 200 años de vida diplomática, que se celebraron en 2023. El nombramiento como enviado especial a Nicaragua de don Mariano Montealegre Bustamante en 1823 se constituyó en la primera acción que desembocaría en toda una tradición que con los años moldearía la carrera diplomática y los pilares de política exterior en Costa Rica. En este trabajo se revisan esos avances que a lo largo de la historia el país centroamericano ha ido experimentando.

**Palabras clave:** Diplomacia; política exterior; historia diplomática; carrera diplomática; relaciones internacionales; Costa Rica.

## ABSTRACT

This article aims to review the evolution of the Costa Rican diplomatic career and the foreign policy pillars that have governed the country, built during 200 years of diplomatic life, which were celebrated in 2023. The appointment as special envoy to Nicaragua of Don Mariano Montealegre Bustamante in 1823, became the first action that would lead to an entire tradition that over the years would shape the diplomatic career and the pillars of foreign policy in Costa Rica. This work reviews those advances that the Central American country has experienced throughout history.

**Key words:** Diplomacy; foreign policy; diplomatic history; diplomatic career; international relations; Costa Rica.

Jorge Umaña Vargas es graduado en relaciones internacionales, con maestrías en Diplomacia, Estudios Europeos e Integración y doctorando en Dirección de Proyectos. Es el presidente de la Asociación Costarricense de Diplomáticos de Carrera (ACDC) para el periodo 2023-2025. Es docente de LEAD University, de la escuela de Relaciones Internacionales de la UNA y de la Maestría en Diplomacia de la UCR y la Academia Manuel María de Peralta.

## INTRODUCCIÓN

Costa Rica cumplió en el año 2023, 200 años de diplomacia. Durante ese período, la política exterior también se ha ido modificando. La agenda internacional se ha colmado de crisis financieras, guerras, consecución de recursos naturales, luchas por los derechos humanos, entre otros. Desde el punto de vista de los países todo ello se analiza desde la lupa de un concepto que se hace llamar: “política exterior”. A continuación, se revisará estos 200 años, primeramente, desde el punto de vista de la formación de la carrera diplomática y posteriormente desde el punto de vista de la formación de una política exterior costarricense.

### LOS 200 AÑOS DE DIPLOMACIA COSTARRICENSE: LA FORMACIÓN DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA

Costa Rica se independizó de España en el año de 1821, momento en el cual el país valoró muchas ideas para afrontar su reciente independencia. Esta súbita situación también alcanzó a las otras provincias de la entonces Capitanía General de Guatemala.

En este contexto, uno de los desafíos inmediatos que le sobrevino a Costa Rica, además de cómo abordar el futuro de la independencia, fue la interacción con Nicaragua, pues desde el inicio la discusión de qué hacer con las noticias de la independencia adquirió niveles muy tensos en el territorio vecino, situación que obviamente preocupaba a Costa Rica.

En la ciudad de León se habían mantenido las mismas autoridades de antes de la independencia, mientras que en otra ciudad importante, Granada, se constituyó un gobierno aparte con el fin de separarse de la jurisdicción leonesa. Durante los siguientes meses, roces entre ambos gobiernos iban y venían, mientras que las dos regiones buscaban atraer a Costa Rica a su esfera de influencia, pero las autoridades costarricenses no tenían intención de verse envueltas en esas disputas.

Ese contexto era el que se vivía el 6 de mayo de 1823, fecha en la cual el Congreso Provincial de Costa Rica decidió que la nueva Junta Superior Gubernativa designara un enviado que fuera a negociar con ambos gobiernos:

“Habiéndose tomado nuevamente en consideración las invitaciones existentes de los Gobiernos de León y Granada para establecerla unión y buena inteligencia, se acordó que el Gobierno de esta Provincia nombre un enviado que vaya

instruido a conferenciar y concertar con aquellos las bases y principios bajo los cuales se haya de pactar la recíproca unión y correspondencia de esta Provincia con aquella [Nicaragua], quedando garantida su libertad y derechos hasta ratificarse cualquier tratado.” (Sáenz, 2020)

El 12 de mayo la citada Junta formada conforme al nuevo Estatuto Político realizó la requerida designación de quien se convertiría en el primer diplomático de la historia costarricense:

“(…) se procedió a la elección de dicho Enviado, y salió electo, con plenitud de votos, el Factor de la Renta de Tabacos, don Mariano Montealegre, en quien residen las cualidades necesarias para el caso, debiendo salir para su destino el 22 del corriente con la referida instrucción que se le pasará previamente” (Sáenz, 2020).

Don Mariano Montealegre era guatemalteco de origen, pero residía en Costa Rica desde hacía un tiempo considerable y estaba casado con una costarricense. En un principio, don Mariano no quiso aceptar ese nombramiento aduciendo que no se sentía la persona indicada para llevar a cabo la misión. Así lo manifestó en su respuesta:

“(…) Si mi corta penetración ha podido alcanzar algo de la importancia de la comisión, también me ha hecho conocer que el que la desempeña debe estar revestido de instrucción y de unos conocimientos muy superiores a lo limitado de los míos ; y si la Patria es acreedora a los servicios de todos los individuos de que es compuesta y debe cada uno prestarse gustoso a hacerlos, también esta rigurosamente obligado a no engañarla admitiendo los empleos o comisiones que por una equivocación le ha conferido. Este es mi caso, pues, me veo precisado a manifestar a Vuestra Excelencia que no tengo instrucción para desempeñar las obligaciones de enviado (...). Quiero, pues, en fin, que Vuestra Excelencia ponga en otro los ojos, porque a mí me falta instrucción (...)” (Sáenz, 2020).

La Junta Gubernativa rechazó sus argumentos y resolvió mantener la decisión tomada:

“Se leyó un oficio del señor Ministro Enviado, Factor don Mariano Montealegre, su fecha 12 del corriente, contestación al anterior acuerdo

que se le transcribió, y aunque en él opone por obstáculos sus pocas luces en materias políticas (...), se acordó que la Provincia con pleno conocimiento de su honradez y nociones, ha puesto los ojos en él para el indicado fin, anteponiéndole a cualesquiera otros sujetos de luces y patriotismo y que, por tanto, no se puede prescindir de lo decretado” (Sáenz, 2020).

Así las cosas, el 15 de mayo de 1823, al señor Montealegre no le quedó más remedio que aceptar y solicitar instrucciones:

“Después de haber hecho presente a Vuestra Excelencia los motivos que me impiden el aceptar el honroso cargo de enviado cerca de los gobiernos de Granada y León (...), no me queda otro arbitrio que aceptar, como lo hago, pues ya mi responsabilidad, en todos sentidos queda a cubierto, en consecuencia, de no haber tenido por bastantes mis razones.

[Pido] a Vuestra Excelencia que las instrucciones sean tan claras y expresas que su sentido no me deje lugar de engañarme en su inteligencia” (Sáenz, 2020).

Este acontecimiento representa el primer paso de una tendencia que marcaría, lo que aún casi un siglo después sigue en pie, el hacer palpable la necesidad de ir profesionalizando el servicio exterior. A partir del último tercio del siglo XIX ya se veían bien definidas las líneas características del servicio exterior costarricense y que perdurarían hasta el decenio de 1930. Durante ese tiempo, y en gran medida por razones presupuestarias, el país mantuvo únicamente dos misiones permanentes con personal remunerado, una en los Estados Unidos de América (a partir de 1851) y otra en Europa (a partir de 1849), cuya sede osciló entre Londres, Madrid y París (Sáenz, 2019).

Hubo ocasionalmente representaciones permanentes desempeñadas por extranjeros que servían sus cargos en forma honoraria, y en caso de asuntos que se consideraban prioritarios predominó la tendencia de enviar misiones especiales, integradas por personas de méritos públicos, con influencias y conexiones en la política y, casi siempre, de formación jurídica, pero sin preparación especializada en diplomacia. Para esta época no existía ni reglamentación ni mucho menos una ley sobre el tema.

El servicio consular, por su parte, se inició con el nombramiento de algunos cónsules honorarios en países europeos y creció vertiginosamente: de 20 funcionarios en 1854, pasó a 116 en 1898 (Sáenz, 2019). Tal parece, los nombramientos se hacían sin mayor planificación y sin solicitarle a los interesados mayores requisitos.

Llegado el año de 1881, se emitió una ley reglamentaria del servicio consular, que detallaba los deberes de los agentes consulares, pero en la que no se revisó el tema del procedimiento para seleccionar o fiscalizar las labores de los nombrados. De vez en cuando, un escándalo salpicaba el nombre del país, pero la Cancillería costarricense no le daba mucha importancia a eso y seguía fiel a la práctica de los nombramientos honorarios (Sáenz, 2019). En ese estado finalizó el siglo XIX.

Según la Secretaría de Relaciones Exteriores y carteras anexas, el siglo XIX se terminaba con unas relaciones internacionales: “que se han fortalecido mediante sentimientos de cordialidad que establecen fecundas corrientes de simpatía entre los pueblos cultos y afianzan la amistad que los une (...) y ha procurado establecer trato asiduo con todas las naciones” (Umaña y Chacón, 2017).

Al inicio del siglo XX, la diplomacia costarricense seguía siendo muy reducida. No había requisitos legales de ninguna clase para el desempeño de cargos diplomáticos ni ninguna legislación específica sobre esa actividad. Por su parte, el servicio consular, casi en su totalidad, estaba formado por extranjeros que servían sus cargos en forma honoraria y cuyo desempeño a veces dejaba mucho que desear.

Entre 1920 y 1925 entraron en vigor las leyes Nieto, que reemplazaban a la legislación emitida en 1881, pero que no corregían el defecto de solicitar muy pocos requisitos para las designaciones de personal consular (ya que el diplomático aún no era regulado). Sobre ello, cabe señalar que el personal diplomático y consular era de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo.

El crecimiento de las relaciones internacionales del país creó la necesidad de contar con un mayor número de las representaciones en el exterior y también de que la cantidad de funcionarios remunerados aumentara. No obstante lo anterior, ello no mejoró la calidad de los agentes diplomáticos, que en muchos casos eran designados con base en sus conexiones políticas o familiares y sin atender a requisitos de preparación o experiencia, y que eran removidos cuando un partido político de diverso signo triunfaba en las elecciones (Sáenz, 2019).

Cabe señalar que una excepción importante a esta regla fue la del más insigne diplomático de la historia de Costa Rica, don Manuel María de Peralta y Alfaro, quien ingresó al servicio en 1871 y se mantuvo activo hasta el día de su muerte, ocurrida en la ciudad de París el 1º de agosto de 1930 (Cascante y Sáenz, 2004).

Otros aspectos relevantes de la formación de una carrera diplomática sucedieron a partir de la década de 1940 primero con el arduo trabajo realizado por la primera mujer que participó en la actividad diplomática nacional que fue doña Yvonne Clays Spoelders, quien entre 1940 y 1944 tuvo a su cargo algunas gestiones importantes en los Estados Unidos de América, aunque sin cargo ni nombramiento oficial (Acuña, 2015).

Luego, en 1946, gracias a los esfuerzos del licenciado José Rafael Peralta Cañas, jefe de la Sección Consular de la Cancillería, se emitió una ley para crear la carrera consular, pero ningún gobierno la respetó, y continuó imperando la designación de los agentes diplomáticos y consulares con base en conexiones partidistas y familiares, así como la proliferación de nombramientos honorarios en su mayoría de extranjeros.

Por último, en 1952 se nombró por primera vez una ministra plenipotenciaria en misión especial, Ofelia Castro de Wright, y en 1958 Ángela Acuña Braun se convirtió en la primera embajadora costarricense y también la primera mujer del hemisferio en ser acreditada con ese rango en la OEA (Sáenz, 2019).

Ya en 1965, durante la administración del presidente Francisco José Orlich, se emitió por fin una ley que establecía, entre otros asuntos (como funciones del servicio exterior, medidas disciplinarias o el cómo solicitar licencias), una forma de ingreso legal a la carrera diplomática: el Estatuto del Servicio Exterior.

El gobierno del presidente Orlich empezó a dar pasos importantes para la puesta en práctica de ese Estatuto; sin embargo, sus acciones fueron borradas por el gobierno del presidente José Joaquín Trejos Fernández, casi enseguida de su ascenso al poder en mayo de 1966. En los años siguientes, el Estatuto, a pesar de ser una ley de la República, permaneció virtualmente ignorado, o aplicado solamente en aquellos artículos que el gobierno de turno consideraba convenientes, como por ejemplo, aquellos que permitían el nombramiento de funcionarios políticos, sin sujeción a requisitos. Por mucho tiempo ese Estatuto más que ley de la República parecía una “amable sugerencia” para los círculos políticos.

En la década de 1970, quien fuera Canciller, don Gonzalo Facio, refiriéndose a muchos obstáculos que afectaban el desarrollo del servicio exterior, lo reconocía (Facio, 1977):

“Me siento satisfecho de haber dirigido y estructurado una nueva política internacional, pero no he logrado estructurar un cuerpo diplomático adecuado, por razones de presupuesto y de falta de educación en materia de relaciones exteriores. [...] Como consecuencia de la falta de educación en política internacional, por otra parte, los puestos diplomáticos se consideran muchas veces premios políticos. A mí me ha dado una gran cólera y muchas veces me he sentido frustrado, porque en este aspecto los diputados se imponen. Si yo tratara de parar esto, la consecuencia sería una rebaja en el presupuesto. Además, los presidentes con que he trabajado no me han acuerpado categóricamente.

El actual presupuesto, por ejemplo, se han creado no menos de 40 cargos más, que no he llenado, ya que la mayoría de los puestos que se abren tienen nombre y apellido. Los mismos diputados son lo que ven, y para resolverle el problema a cualquiera, porque es un inútil, lo nombran embajador.”

A pesar de tan deplorables circunstancias, continuaba habiendo excepciones, como la de doña Emilia Castro Silva de Barish, quien en el año de 1981 se convirtió en la primera mujer funcionaria de carrera en ascender a la categoría de embajadora. Doña Emilia en 1996 también fue la primera mujer en recibir el rango de embajadora emérita, el más alto honor que se confiere en el servicio diplomático costarricense y que con anterioridad a ella, solo se le había otorgado al embajador don José Luis Cardona Cooper en 1990 (Castro de Barish, 2002).

Durante la primera administración del presidente Óscar Arias comenzaron por fin algunos esfuerzos más estructurados hacia la profesionalización de la diplomacia costarricense, promovidos en especial por el canciller don Rodrigo Madrigal Nieto. Concretamente es posible mencionar que se incorporó formalmente a la carrera diplomática a un grupo de veteranos funcionarios a fin de poder dar orden y estabilidad al recurso humano que compondría el servicio exterior. Por otra parte, se adquirió un terreno al lado de la Casa Amarilla para allí

fundar el Instituto Manuel María de Peralta (mediante el Decreto Ejecutivo No. 18433 del 12 de setiembre de 1988), con el propósito de que fuera la institución por excelencia de la formación de los futuros funcionarios del servicio exterior costarricense. En 1989 se empezó a impartir en el Instituto el primer Programa Superior de Diplomacia. La creación de este centro de estudios también contó con el apoyo de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (UNA). Así lo dijo el viceministro de entonces don Carlos Rivera Bianchini: “nuestro agradecimiento a la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, que con su apoyo humano y material ha hecho posible el cumplimiento de esta etapa de nacimiento del Instituto” (Ossa, 1988).

Vale la pena rescatar un extracto de las palabras del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, don Rodrigo Madrigal Nieto, a propósito de la inauguración del entonces Instituto:

“Es hora de que se comprenda que Costa Rica ya no puede seguir con una diplomacia internacionalmente activa, pero que puede resultar errática, porque no cuenta con un cuerpo diplomático y consular que ya no sea botín de la política, que ya no sea lugar de colocación de partidarios a los que no se halla destino en la administración. Que ese cuerpo diplomático y consular debe estar académicamente a la altura de sus homólogos en el resto del mundo. Que no pueden depender sus titulares, para su subsistencia, de recursos raquíticos, o que dependen en último término de consideraciones de política interna o hasta de simpatías personales” (Ossa, 1988).

Desde ese momento, la hoy Academia Manuel María de Peralta, se convirtió en la institución encargada de desarrollar programas de profesionalización y perfeccionamiento del servicio diplomático costarricense, actualizar mediante capacitaciones continuas al personal del servicio exterior por medio de diferentes actividades académicas y prácticas (Umaña, 2012a).

Además, se sentaron las bases para que más tarde el citado programa se incorpora al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de Costa Rica (SEP). El programa fue acreditado ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y pasó a llamarse Maestría Profesional. Su unidad base es la Escuela de Administración Pública de la UCR y está adscrita a la Maestría en Administración Pública (MAP) (Umaña, 2012a).

Sin embargo, el verdadero espaldarazo de apoyo a la consecución de una carrera diplomática lo constituyeron las sucesivas resoluciones de la Sala Constitucional en la década de 1990, que consolidaron la estabilidad de la relación laboral entre el personal de carrera y el Estado y obligaron a la celebración a partir de 1996 de concursos públicos para el ingreso al servicio. También a partir de ese año, el Poder Ejecutivo puso fin a la práctica de los nombramientos diplomáticos honorarios, que era un ejercicio violatorio del Estatuto de 1965. Asimismo, se restringió considerablemente la posibilidad de efectuar nombramientos consulares honorarios. A pesar de estos esfuerzos, al concluir el siglo todavía subsistían una serie de prácticas reñidas con características fundamentales de una diplomacia profesional (Sáenz, 2019).

El siglo XXI ha sido testigo, por fin, de un crecimiento importante de funcionarios diplomáticos de carrera, apolíticos y servidores del país y no de un partido, mediante la realización, en un periodo que abarca a varios gobiernos, de una serie de concursos de oposición, tal y como lo establece el Estatuto que rige el país desde 1965.

## LOS 200 AÑOS DE DIPLOMACIA COSTARRICENSE: LA FORMACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR

Existen muchas formas de abarcar el tema de la política exterior de un país. Hay quienes relacionan este concepto con las acciones de un gobierno, tal como se puede apreciar con Duroselle (1959):

“La política exterior, siendo una actividad continua por parte de un gobierno para modificar situaciones que están fuera de su competencia directa, se manifiesta necesariamente por una serie de decisiones...”

Por su parte, para Reynolds (1971) la política exterior:

“puede ser ya definida como el conjunto de acciones de un Estado en sus relaciones con otras entidades que también actúan en la escena internacional con objeto, en principio, de promover el interés nacional”.

Y esta a su vez está:

“condicionada por las circunstancias del Estado: geografía, economía, demografía, estructura política, cultura, tradiciones y situación estratégica en cuyo nombre actúan los gobernantes”.

Tomassini (1991), por su parte expresa que “la política exterior representa la forma en que un país se conduce frente a su contexto externo”. Compartiendo las ideas del mismo autor, se puede entender que la política implica intenciones (sin reducirse a ellas), un comportamiento inspirado por esas intenciones, así como acciones y omisiones. Esto quiere decir que una decisión particular, que generalmente es circunstancial, no debe confundirse con una política que enmarca ese accionar específico.

Costa Rica celebró en el año 2023 el bicentenario de su diplomacia, hito que no es menor, ya que representa la intención histórica del país tendiente a la conducción de la política exterior a través del canal de la diplomacia de una manera cada vez más profesional.

Las situaciones internacionales tienen una fuerza evidente sobre los acontecimientos de la política interna de cualquier país, por lo que es trascendental tomarlos en cuenta para poder llegar a las concepciones básicas de la política doméstica.

En un país como Costa Rica, sabiendo que la política exterior es un complemento de los fines que se pretenden alcanzar mediante la política interna, intenta encontrar elementos que hagan falta para el avance en las metas trazadas y esta idea ha sido el reflejo de la política exterior del país en el tiempo.

El primer componente histórico de la política exterior costarricense, que vino desde muy temprano en la vida como nación y abarcó hasta la década de 1940, fue basada en una acción restringida, relacionada principalmente con: la delimitación del territorio nacional, la inserción del país en los mercados internacionales y la elaboración de una imagen ante las potencias hegemónicas de la época, vicisitudes propias de un Estado en construcción.

De 1940 a 1970, debido principalmente al fin de la Segunda Guerra Mundial y al surgimiento de la Guerra Fría, la política exterior costarricense ha sido catalogada como “de supervivencia” (Cascante, 2015).

El crecimiento de la influencia estadounidense obligaba a las élites costarricenses a buscar aceptación de las autoridades del país norteamericano. De hecho, sin el apoyo o al menos la aquiescencia de estas, se corría el riesgo de no poder ejercer poder sobre el aparato estatal.

Al respecto Cascante apunta:

“Las relaciones internacionales de las facciones en pugna dentro del país ya no se restringían a una agenda territorial o comercial. Se habían tornado en uno de los factores relevantes para la sobrevivencia” (Cascante, 2015).

Durante esta época la disputa del modelo económico que se experimentaba en el país se reflejó principalmente en los cambios que sufría la política exterior del país en materia de integración con los demás países centroamericanos, en especial los acaecidos en el marco del Mercado Común Centroamericano (MCCA).

En la década de 1970 y 1980 dentro de la definición de la política exterior de Costa Rica, fueron especialmente influyentes las ideas de Gonzalo J. Facio que siempre afirmó que la defensa de Costa Rica era el derecho internacional y los tratados, inclusive llegando a plantear las “tradiciones internacionales” del país (Facio, 1980):

1. Costa Rica jamás ha sido una nación opresora.
2. Hemos sido siempre una nación de asilo para los perseguidos políticos.
3. Tenemos una larga tradición de lucha por la defensa de los derechos humanos.
4. Costa Rica nunca ha sido un país militarista.

Se podría decir que Facio inauguró una nueva etapa de la política exterior al reactivar las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética e incentivar un acercamiento a las posiciones y algunas organizaciones del llamado “Tercer Mundo”.

Entre 1970 y 1990 la política exterior del país fue “madurando”, en especial gracias a la imagen de liderazgo que se lograba en torno al conflicto centroamericano, lo que permitió acelerar las condiciones y transformaciones económicas para conformar la base de la visión internacional del país desde 1990 hasta la primera mitad del siglo XXI (Cascante, 2015).

La Guerra Fría por su parte permitió medir la elasticidad de la política exterior costarricense ya que durante la década de 1980 se reflejaron algunas políticas que reflejaban las diversas posiciones de los actores internos. Según Cascante (2015) “la preeminencia de las transformaciones económicas, que pesaban en las decisiones de la política exterior de este periodo, conformaría la base de la visión internacional costarricense durante la última década del siglo anterior y la primera del presente”.

Dentro de la lógica de las relaciones internacionales de Costa Rica, Estados Unidos, Centroamérica y la Unión Europea son socios muy importantes en términos

de interacción diplomática. No obstante lo anterior, un estudio reciente del Estado de la Nación (Cascante, 2013) ha evidenciado un proceso en el que la incorporación de la República Popular de China es cada vez más trascendental como actor de influencia en el país.

De ello daba fe el Canciller Bruno Stagno, cuando al realizar las negociaciones para el establecimiento de relaciones diplomáticas con la China continental hablaba de que debía recuperarse “el tiempo perdido” a sabiendas de que “formábamos parte de una minoría compuesta por países sin mayor importancia geopolítica ni económica” (Stagno, 2013). De acuerdo con don Bruno, el viraje hizo que muchos despertaran de la indiferencia de un sector de la clase política costarricense, ya que no había ningún argumento de fondo que no justificara el viraje diplomático.

Hacer política exterior, su forma y su fondo, ha cambiado con el pasar de los años, tanto en el mundo, como en Costa Rica. Cuando Kissinger (1998) decía que: “la capacidad de los Estados Unidos para forjar los acontecimientos dependerá en última instancia, de sus relaciones bilaterales con los principales países de Asia”, intentaba exponer que en el futuro inmediato China iba a ser un actor clave en el sistema internacional. Costa Rica se acercó a ese pragmatismo cuando la política exterior costarricense hizo su viraje hacia establecer relaciones diplomáticas con la República Popular China.

Sobre lo anterior, no se puede dejar de lado que un país pequeño como Costa Rica puede asumir algunas estructuras geopolíticas dependiendo del contexto en el que se encuentra inmerso y su agenda debe desarrollarse para sacar provecho de las situaciones acaecidas en esa determinada estructura, a la vez que debe empeñarse en minimizar los riesgos a través precisamente de la gestión diplomática que realice.

Las dos décadas del siglo XXI como es natural han ampliado los pilares de política exterior considerablemente y el análisis que de ello se deriva. A continuación, se plantean algunos objetivos que sugirió un documento de Cancillería del año 2013 (MREC): El debate de una construcción de una sociedad internacional más segura, estable y próspera, una renovada política multilateral, promoción de la defensa de los derechos humanos, reformas a la institucionalidad de la integración regional, consolidar una agenda bilateral fructífera, apoyo al esfuerzo del desarrollo económico, social y cultural, promover el ingreso de Costa Rica a la OCDE, promover el desarrollo social y humano;

y, encontrar nuevas oportunidades en la cooperación internacional.

En particular, renovar la política multilateral era una línea que coincidía con los esfuerzos que se hacían desde nuestras embajadas. Así lo evidencia el autor Eduardo Ulibarri cuando revelo la existencia de ciertas diferencias en el seno de la frágil unidad latinoamericana, las discusiones en torno a reformas para Naciones Unidas, o la defensa de una justicia penal universal, por citar algunos casos (Ulibarri, 2015).

A pesar de lo antes citado, para algunos autores como Cascante (2015), en los últimos años la política exterior de Costa Rica:

“ha experimentado cambios y continuidades (pero) no resulta tan claro determinar cuáles comportamientos son continuidades de periodos anteriores y cuales son efectivamente cambios”.

Más recientemente ante la Asamblea Legislativa, el Canciller Arnoldo André Tinoco defendió que los principios de política exterior son la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales; y de la paz, del desarme, y de la seguridad nacional, regional y mundial. También afirmó que la defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional constituye el principal pilar de la política exterior de Costa Rica.

También comentó que el fortalecimiento del Derecho Internacional y el desarrollo de un multilateralismo efectivo; y la promoción del desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones –la social, económica y ambiental– y la coordinación y representación política en las negociaciones ambientales internacionales son otros pilares.

Sostuvo que entre los objetivos de su gestión aparecen posicionar los principios y valores nacionales a través de un liderazgo positivo y proactivo a nivel bilateral, regional y multilateral; y gestionar con los organismos internacionales un cambio en la medición y narrativa del desarrollo para que no se excluya al país de fuentes de cooperación internacional.

También, promover la diplomacia económica en todos sus pilares, comercial, científico, tecnológico y para la innovación, para la atracción turística, cultural y deportivo, académico y económico-ambiental, buscando un impacto directo en la creación de empleos a nivel nacional.

Finalmente, apuntó, el fortalecimiento de la Cooperación, en particular en cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, como elementos que coadyuvan a la integración y al desarrollo de los países. Además,

es importante posicionar el rol dual de Costa Rica en los ámbitos bilateral y multilateral, como receptor y oferente de cooperación técnica (Sur-Sur, Triangular, Descentralizada y Multiactor) (Prensa Latina, 2022).

Lo anterior coincide con lo expuesto en la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que indica que en la actualidad la política exterior costarricense se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos (MREC, 2023):

1. La defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional.
2. La promoción, la protección y el respeto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales.
3. La promoción de la paz, del desarme y de la seguridad nacional, regional y mundial.
4. El fortalecimiento del Derecho Internacional y el desarrollo de un multilateralismo efectivo.
5. La promoción del desarrollo sostenible y la coordinación y representación política en las negociaciones ambientales internacionales.

El Canciller André se ha referido a que la política exterior del gobierno del presidente Rodrigo Chaves busca proyectarse en el ámbito internacional con habilidad, sentido de oportunidad, y construyendo procesos de valor, resguardando los fundamentos que han constituido los pilares de política exterior del Estado costarricense. Afirmando que “queremos ir más allá de la concepción de lo que tradicionalmente se espera de la política exterior y la búsqueda de cooperación internacional y nos enfocaremos en la búsqueda de mayores oportunidades de desarrollo para las zonas rurales y costeras de Costa Rica, así como para las poblaciones en situación de pobreza” (Prensa Latina, 2022).

## CONCLUSIONES

Al celebrarse 200 años de diplomacia costarricense es preciso hacer una pausa y reflexionar sobre lo que se ha hecho bien, pero por sobre todo cómo seguir haciendo las cosas bien o mejorarlas. El artículo intentó en primer término esbozar de manera concisa lo que ha significado para el país llegar hasta acá, no solamente en términos de la profesionalización de la diplomacia, sino en la transformación de la política exterior del país.

La política exterior y la diplomacia son ejes que deben ir muy unidos para sustentar una política pública de lo internacional que sea coherente con los intereses del país y que sea sostenible a través de un cuerpo profesional

apolítico que defiende una política exterior de Estado. En tal sentido, ha habido un amplio consenso histórico en que para ello se podrían considerar la seguridad del estado, el bienestar económico y social de la población, así como la protección y fomento de los valores y cultura de la sociedad y estos a su vez, se pueden combinar con aquellos que señala la Carta de Naciones Unidas referentes al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección y respeto de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana, el mantenimiento de la justicia y el cumplimiento de las obligaciones y demás normas jurídicas internacionales, y; la promoción del progreso social y el nivel de vida de los pueblos.

También, la integración, el rol de la mujer como tema transversal de todas las temáticas mundiales, la migración y otros temas de poder blando para lograr la paz son solamente algunos de los tópicos en que la política exterior de un país debería decir presente en este siglo XXI (Giessmann, 2011).

Como recomendaciones para ser entendidos por los diplomáticos del siglo XXI, debe considerarse que el profesional en diplomacia debe tener la formación, la experiencia y la percepción necesaria para que integralmente esté en condiciones de ser un apoyo y un ejecutor idóneo de la política exterior que diseñe el gobierno (Fortich, 2008). También es tarea de los diplomáticos de carrera costarricenses representar al Estado con la mayor dignidad posible, y demostrar a la ciudadanía que la diplomacia es una profesión cercana, humana y sensible a las necesidades de la comunidad nacional (Umaña, 2012b). El arrojo que ha demostrado el país en el campo de la diplomacia y la política exterior no es en vano, pero es preciso continuar avanzando.

El fortalecimiento de la diplomacia es un esfuerzo mancomunado y ciudadano. Debe poner de su parte el diplomático trabajando con honradez, el ciudadano protegiendo la institucionalidad e interesándose por los temas propios de la política internacional, y el gobierno actuando para ayudar a corregir las dificultades que surjan en el camino tanto a nivel de concepto (política exterior) como de recurso humano (diplomáticos y diplomacia).

El éxito de una adecuada política exterior de Costa Rica en pleno siglo XXI (como política pública que es) pasa por profesionalizar cada vez más su servicio exterior, establecer un vínculo estrecho entre la Cancillería y los centros de pensamiento y aprender de otros países en cuanto a buenas prácticas para ejercer, entre otros, el poder blando en el sistema internacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña Valerio, M (2015). *Primera Dama Yvonne Clays. Primera mujer diplomática de Costa Rica*. Serie Yvonne Clays. Número 26. Academia Manuel María de Peralta. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Costa Rica.
- Castro de Barish, E (2002). *Memorias de medio siglo en la diplomacia costarricense*. Serie Yvonne Clays. Número 1. Academia Manuel María de Peralta. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Cascante, C. (2015). *La política exterior de Costa Rica (1850-2010)*. Cuadernos de historia de las instituciones de Costa Rica. Editorial UCR.
- Cascante, C. et al (2013). *Costa Rica y su política exterior*. Escuela de Relaciones Internacionales. Programa Estado de la Nación. Universidad Nacional.
- Cascante, C y Sáenz, J. (2004). «*Ad Ardua Per Alta. Una biografía del Marqués de Peralta*». Editorial de la Universidad de Costa Rica. Serie Yvonne Clays, número 2. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto Manuel María de Peralta.
- Duroselle, J.B. (1959). *L'Opinion publique et la Politique Étrangère. Les Affaires Étrangères*. Editorial Presses Universitaires de France.
- Facio, J. (1977). *Nuestra voz en el mundo*. Editorial San José.
- Facio, J. (2015). Evolución de la política exterior de Costa Rica. *Revista Relaciones Internacionales*. 88(2): 19-38.
- Fortich, M. (2008). Presente y futuro de la diplomacia colombiana: la lectura de un embajador. Entrevista al embajador retirado Carlos La Rota. *Revista Criterios*. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional.
- Giessmann, H. (2011). Diplomacy for Peace and Conflict Transformation: Challenges and Chances of Soft Power. *Revista Costarricense de Política Exterior*. IX, Mayo: 37-45.
- Kissinger, H. (1998). *Reconsideración del nuevo orden mundial*. Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, MREC. (2013). *La Costa Rica que queremos. Una propuesta de política exterior hacia el bicentenario*. MREC.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, MREC. (2023). *Ejes de Acción*. [Sitio Oficial. Sección Acción Exterior]. <https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=ejes%20accion>
- Ossa Thompson, R.; y Mourelo Aguilar, J (compiladores). (1988). *Instituto del Servicio Exterior de Costa Rica, Manuel María de Peralta: antecedentes históricos y estructura orgánica*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Reynolds, P.A. (1971). *An Introduction to International Relations*. Editorial Lognman Group Leed.
- Prensa Latina (2022). *Canciller expone pilares de política exterior de Costa Rica*. Sección Noticias. <https://www.prensa-latina.cu/2022/06/15/canciller-expone-pilares-de-politica-exterior-de-costa-rica>
- Sáenz, J. (1996). *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*. Editorial Juricentro.
- Sáenz, J. (2000). *Historia diplomática de Costa Rica (1910-1948)*. (2 ed.). Editorial Juricentro.
- Sáenz, J. (2019). La política exterior. Por. Vega Jiménez, Patricia (Coord.). En: *Historia contemporánea de Costa Rica 1808-2010*. Editorial Costa Rica, EUNED; Fundación MAPFRE.
- Sáenz, J. (2020). *Mariano Montealegre Bustamante. Primer diplomático de Costa Rica*. Serie Yvonne Clays. Número 34. Academia Manuel María de Peralta. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Stagno, B. (2013). *Los caminos menos transitados: la administración Arias Sánchez y la redefinición de la política exterior de Costa Rica, 2006-2010*. Editorial EUNA.
- Tomassini, L. (1991). *El marco de análisis de la política exterior*. Curso de Derecho Internacional de Vitoria- Gasteiz. Editorial Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Ulibarri, E (2015). *La ONU que yo viví. Revelaciones tras cuatro intensos años*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Umaña, J y Chacón, L (2017). *Pedro Pérez Zeledón: el canciller*. Serie Yvonne Clays. Número 32. Academia Manuel María de Peralta. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Umaña, J (2012a). La Maestría en Diplomacia del Instituto Manuel María de Peralta: un paso más hacia la profesionalización del Servicio Exterior de la República de Costa Rica. *Revista costarricense de política exterior*. XI (1). Academia Manuel María de Peralta. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Umaña, J. (2012b). Reavivando el debate en torno a la diplomacia profesional. *Semanario Universidad*. <https://historico.semanariouniversidad.com/opinion/reavivando-el-debate-en-torno-a-la-diplomacia-profesional/>